

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARACHIRI

*“Innovación en Gestión Municipal”*

*“Año de la Consolidación del Mar de Grau”*

## DECRETO DE ALCALDIA N° 003 -2016-MPH-M

Matucana, 13 de Abril del 2016

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARACHIRI – MATUCANA

#### VISTO:

El Informe N°033-2015-GPP-MPH-M de fecha 21 de diciembre de 2015, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a través de la cual se remite la Propuesta de Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Provincial de Huarochiri, aprobado mediante Ordenanza N° 090-2012/CM-MPH-M; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 090-2012/CM-MPH-M, de fecha 17 de noviembre de 2012 se aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Provincial de Huarochiri, al amparo de lo establecido en la Ley del Procedimientos Administrativo General N° 27444;

Que, el numeral 36.3 del Artículo 36° de la Ley 27444 determina que “Las disposiciones concernientes a la eliminación de procedimientos o requisitos o a la simplificación de los mismos, podrán aprobarse por Resolución Ministerial, Norma Regional de rango equivalente o Decreto de Alcaldía, según se trate de entidades dependientes del Gobierno Central, Gobiernos Regionales o Locales, respectivamente”;

Que, el numeral 38.5 del Artículo 38° de la Ley N° 27444 señala que: “Una vez aprobado el TUPA, toda modificación que no implique la creación de nuevos procedimientos, incremento de derechos de tramitación o requisitos, se debe realizar por Resolución del Titular del Organismos Autónomo conforme a la Constitución, según el nivel del gobierno respectivo.”

Que, de las coordinaciones realizadas con las unidades orgánicas que intervienen en el TUPA, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto emite el Informe N° 033-2015-GPP-MPH-M, de fecha 21 de diciembre de 2015, sustenta la necesidad de



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



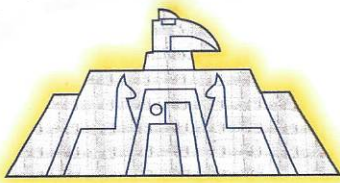
MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI

*“Innovación en Gestión Municipal”*

aprobar a actualización del TUPA vigente tomándose como referencia la Unidad Impositiva Tributaria para el año 2015, que es la unidad de referencia que se utiliza para establecer los montos de un derecho a cobrar; tal como lo indica el Texto Único Ordenado del Código Tributario;

Estando a lo expuesto y en atención a las facultades conferidas en el Artículo 20° numeral 6), artículo 39° y artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

## DECRETA:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Provincial de Huarochiri, aprobado mediante Ordenanza N° 090-2012/CM-MPH-M, en el marco en el numeral 36.3 del artículo 36° y en el numeral 38.5 del artículo 38° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, conforme al Anexo que forma parte integrante del presente Decreto de Alcaldía.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Secretaria General la publicación del texto del presente Decreto de Alcaldía en el Diario Oficial El Peruano, y la publicación de la norma, conjuntamente con el anexo que forma parte del mismo, en la página web de la Institución.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que el presente Decreto de Alcaldía entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

**COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUAROCHIRI  
*Fredy Gonzalez Carhuavilca*  
Lic. M.º Sr. Fredy Gonzalez Carhuavilca  
ALCALDE PROVINCIAL

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI - MATUCANA  
A.º Sr. ISAIAS MAXIMO JIMENEZ MAURICIO  
SECRETARIO GENERAL



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA